

ANEXO

INICIATIVAS POPULARES DE NORMA CONSTITUCIONAL COMPROMETIDAS CON LOS PRINCIPIOS DE UNA SOCIEDAD LIBRE¹

Cuestiones procedimentales

Conforme al Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente de la Convención Constitucional, **los chilenos mayores de 16 años y extranjeros residentes en Chile**, de forma individual o en grupo pueden presentar iniciativas populares de norma constitucional, expresadas en artículos y con fundamentos, a fin de que puedan ser discutidas en el pleno de la Convención Constitucional. **Para ingresar o apoyar iniciativas debe ingresar a:** <https://iniciativas.chileconvencion.cl/>

¿Cuántas iniciativas se pueden presentar? ¿Cuántas iniciativas se pueden apoyar?

Una persona u organización podrá proponer hasta 7 iniciativas, misma condición que se aplicará para la suscripción o apoyo de iniciativas por parte de las personas (**máximo 7 apoyos**). De ahí que es importantes revisar detenidamente las iniciativas presentadas en la plataforma ya que SÓLO podrá apoyar 7.

¿Cuál es el plazo para ingresar y apoyar iniciativas populares de norma constitucional?

El pleno de la Convención aprobó una prórroga al plazo para ingresar iniciativas, las que se podrán presentar hasta el 20 de enero de 2022. El plazo para apoyar iniciativas termina el 1 de febrero de 2022.

Paso a paso para firmar iniciativas

<https://www.youtube.com/watch?v=Wblou1RAOOc&t=2s>

Comisión sobre Derechos Fundamentales

Educación

N° 4.102 - Iniciativa Popular por una Educación Libre y Diversa

Propuesta de: Educación Libre y Diversa

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4102

Firmas (número de apoyos): 6.389

Resumen de la propuesta: busca que la Nueva Constitución consagre dentro de los derechos fundamentales la Libertad de Enseñanza y el Derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos, garantías que históricamente a respetado nuestro país. Por otro lado, promueve el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales y la libertad dentro de los mismos.

N° 34 – Derecho a la Educación, Derecho y deber preferente de los padres y Libertad de Enseñanza

Propuesta de: Acción Educar

¹ Cabe hacer presente que también hay otras iniciativas a las seleccionadas en este Anexo que están comprometidas con los principios de una sociedad libre. Pero para efectos de priorizar un número limitado de iniciativas se ha hecho esta selección. Asimismo, hay otras iniciativas que habiendo sido presentadas, aún están en proceso de revisión en la CC, de manera que aun no se publican en la plataforma digital.

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/34

Firmas (número de apoyos): 7.648

Resumen de la propuesta: señala que la Constitución debe asegurar: el derecho a la educación y el desarrollo de un sistema gratuito, de provisión mixta y de alto estándar para los niveles que sean obligatorios (kinder, básica y media), la Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres e implementar un sistema que permite mejorar y mantener la calidad en la educación.

N° 6.858 - Defendamos la educación de nuestros hijos e hijas en la nueva Constitución

Propuesta de: Frente Unido de Padres y Apoderados

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/6858

Firmas (número de apoyos): 1.366

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe consagrar como derecho fundamental el derecho preferente de los padres a la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza y la no discriminación arbitraria del Estado hacia los niños independiente del tipo de establecimiento educacional donde se eduquen.

Libertad de Conciencia y Religión

N°4.738 – Mi propuesta para que tu libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión quede bien protegida en la Nueva Constitución

Propuesta de: María Covarrubias

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4738

Firmas (número de apoyos): 2.142

Resumen de la propuesta: busca que la nueva Constitución garantice la libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión, tal como la protegen todas las constituciones democráticas. Esta libertad debe ser considerada inalienable e inderogable al ser uno de los fundamentos de las sociedades libres y plurales, democráticas, inclusivas y no discriminatorias.

N° 3.042 - Confesiones religiosas quieren contribuir con la CC: Proponen texto sobre la Libertad Religiosa y de conciencia en la nueva Constitución

Propuesta de: Confesiones Religiosas en Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3042

Firmas (número de apoyos): 12.302

Resumen de las propuestas: señala que la nueva Constitución debe garantizar la libertad de conciencia y de religión, su libre ejercicio, la libertad de profesar, conservar y cambiar de religión o creencias y el derecho de asociarse para profesar y divulgar la religión o las creencias en público o en privado, reconociendo como límite la moral, las buenas costumbres y el orden público. Se reconoce a las confesiones religiosas y creencias como sujetos de derecho, con autonomía e igual trato para el desarrollo de sus fines, conforme a su régimen propio.

Pensiones

N° 8.590 - Con mi Plata NO: Defiende tus ahorros previsionales

Propuesta de: Con mi Plata NO

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/8590

Firmas (número de apoyos): 16.161

Resumen de la propuesta: busca garantizar el derecho de propiedad sobre los fondos previsionales y la libertad de los trabajadores para elegir el administrador de los mismos, independiente de si las instituciones son públicas o privadas. Por otro lado, busca garantizar

la igualdad en las pensiones de hombres y mujeres y el establecimiento de una pensión básica universal financiada con impuestos generales.

N° 12.202 – Protección de los Fondos de Pensión Privados

Propuesta de: Jorge Jiménez M.

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=12202

Firmas (número de apoyos): 444

Resumen de la propuesta: busca garantizar que los fondos de pensión son de propiedad del cotizante, son inalienables y son heredables.

Libertad para emprender

N° 3.414 - Libertad de emprendimiento y promoción de las Pymes

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3414

Firmas (número de apoyos): 482

Resumen de la propuesta: señala que la Constitución debe asegurar a todas las personas el derecho a desarrollar cualquier actividad económica, que no se oponga a la moral, al orden público, al desarrollo sostenible del medio ambiente, a la salubridad pública y a la seguridad nacional respetando las normas legales que la regulen. Establece como deber del Estado velar porque las actividades económicas se desarrollen en mercados en los que impere y se respete la libre competencia, reprimiendo toda forma de abuso empresarial que pueda lesionarla.

Libertad

N°6.378 – Libertad de opinión y conciencia

Propuesta de: Christian Harrison

Enlace: https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=6378

Firmas (número de apoyos): 241

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe contemplar a libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley.

<p align="center"><u>Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales</u> <u>Comunes y Modelo Económico</u></p>

Agua

N° 3.430 - Acceso al agua para toda la población

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3430

Firmas (número de apoyos): 991

Resumen de la propuesta: señala que debe consagrarse a nivel constitucional que las aguas son Bienes Nacionales de Uso Público y que el Estado tiene el deber de garantizar a las personas el acceso al agua potable para el consumo humano y al saneamiento, fomentando el desarrollo de servicios públicos destinados a asegurar el acceso de toda la población. Del mismo modo busca proteger la propiedad sobre los derechos de aprovechamiento, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, y que se consagre el deber del legislador de regular el otorgamiento, ejercicio, limitaciones y extinción de los derechos de aprovechamiento, en conformidad al interés público o nacional y velando por un uso racional de los mismos.

Medio Ambiente

N°3.422 - Protección del Medio Ambiente, Cambio Climático y Fin a Zonas de Sacrificio

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3422

Firmas (número de apoyos): 2.959

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe incluir el deber del Estado de velar por la protección del medio ambiente, asegurando a las personas el derecho a vivir en un entorno sano y libre de contaminación. A su vez, señala que debe también incorporarse la obligación de una nueva institucionalidad ambiental que estudie y monitoree los efectos del cambio climático en Chile. Por último, busca consagrar el deber del Estado de establecer los instrumentos para propender a un desarrollo sostenible y de adoptar de forma urgente las medidas para mejorar las condiciones ambientales de las distintas zonas de sacrificio de nuestro país.

Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Libertad

N° 3.394 - Pluralismo y Libertad

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/3394

Firmas (número de apoyos): 512

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe abordar el reconocimiento y protección del pluralismo político, la libertad de conciencia y de expresión. Del mismo modo debe garantizar que ninguna persona o grupo de personas puede imponer a los demás un proyecto de sociedad, visiones de la historia, del pensamiento religioso o, en general, de los elementos que conforman la diversidad cultural y valórica. Nadie puede ser discriminado ni obtener privilegios, en razón de su género, etnia, raza, o cualquier otra circunstancia que altere arbitrariamente la igualdad esencial en el ejercicio de los derechos.

Símbolos patrios, tradiciones

N° 4.174 - República y defensa de nuestra bandera, tradiciones e himno

Propuesta de: La Libre y Sustentable República de Chile

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/4174

Firmas (número de apoyos): 947

Resumen de la propuesta: busca reconocer que Chile es una república democrática y que sus emblemas nacionales son la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional. Del mismo modo se debe garantizar que los valores republicanos, costumbres, y emblemas nacionales propios de la tradición chilena deberán ser respetados por la legislación vigente, las instituciones y órganos del Estado, así como por todos los habitantes de la Nación.

N°122 - Bandera de Chile, Escudo de Armas e Himno Nacional

Propuesta de: Chile Unido por Ti

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/122

Firmas (número de apoyos): 600

Resumen de la propuesta: señala que la nueva Constitución debe propender al reconocimiento de los símbolos patrios y garantizar su respeto.

N°5.554 – Juntos sumamos más: por el principio de colaboración en la Nueva Constitución

Propuesta de: #juntossumamosmas

Enlace: https://iniciativas.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/o/5554

Firmas (número de apoyos): 423

Resumen de la propuesta: la iniciativa señala que el aseguramiento de los derechos sociales y económicos es un deber prioritario del Estado, que, reconociendo el rol imprescindible de la sociedad civil, exige una colaboración activa con ella para lograr dicho fin.

¡La sociedad civil tiene un rol muy importante en la promoción y defensa de la libertad en el marco del proceso constitucional!